

# BOLETÍN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
Año . . . . . 75 pesetas.  
Semestre . . . . . 50 —  
Trimestre . . . . . 30 —  
Número suelto, cincuenta céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.)  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *Boletín Oficial*.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 146

Miércoles 2 de julio de 1952

(Franqueo concertado)

1 Página

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

El ilustrísimo señor Director general de Política interior del Ministerio de la Gobernación comunica a este Gobierno, por habérselo participado el Ministerio de Asuntos Exteriores, que su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ha tenido a bien conceder el correspondiente exequátur, a favor del señor Mario Wright de Miranda de Pachecho, para ejercer el cargo de cónsul de carrera del Brasil en Vigo, con jurisdicción en esta provincia.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y efectos.

Valladolid, 28 de junio de 1952.—El gobernador civil, Vicente Muñoz Calero. 2.103

### GOBIERNO CIVIL

#### Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia denominada fiebre aftosa en el ganado existente en el término municipal de Puras, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el domicilio de don Julio Arroyo;

señalándose como zona sospechosa, todos los términos municipales colindantes con el de Puras; como zona infecta, todo el término municipal de Puras, y zona de inmunización, la que determine el Servicio municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca de los animales enfermos y sospechosos y aislamiento de los mismos, y las que deben ponerse en práctica las consignadas en el capítulo XXXIII del vigente reglamento de Epizootias.

Valladolid, 19 de junio de 1952.—El gobernador civil, Vicente Muñoz Calero. 2.068

### GOBIERNO CIVIL

#### Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia denominada fiebre aftosa en el ganado existente en el término municipal de Moraleja de las Panaderas, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en sus respectivos establos; señalándose como zona sospechosa, todos los términos municipales colindantes con el de Moraleja de las Panaderas; como zona infecta, todo el término municipal de Moraleja de las Panaderas, y zona de inmunización, la que determine el Servicio municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca de los animales enfermos y sospechosos y aislamiento de los mismos, y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el capítulo XXXIII del vigente reglamento de Epizootias.

Valladolid, 23 de junio de 1952.—El gobernador civil, Vicente Muñoz Calero. 2.073

#### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

##### Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PÚBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea regular de transportes de viajeros entre Alaejos (Valladolid) y Salamanca, por don Laurencio García Gómez, vecino de Salamanca, Paseo de San Vicente, número 45, en cumplimiento del artículo 11 del reglamento de 9 de diciembre de 1949 (*Boletín Oficial del Estado* de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones se estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho reglamento y de el de la Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo las entidades o particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho de tanto para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los señores Santos de Alaejos, Castrejón, la Orden y Fresno el Viejo, Diputación Provincial de Transportes, y al personal de servicio regulado de esta clase, que a continuación se indica, por tener su itinerario por contacto con el que se solicitan y que es Despacho Central de la Renfe.

Valladolid, 16 de junio de 1952.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

2.011-1.029

### ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Habiéndose padecido un error material en el anuncio de este Ayuntamiento, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 141, correspondiente al día 26 del corriente mes de junio, se vuelve a publicar dicho anuncio debidamente rectificado como sigue:

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 11 del corriente mes, el proyecto de un presupuesto extraordinario de ensanche por importe de 24.325.102,98 pesetas, de conformidad con lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 659 de la vigente Ley de Régimen Local de 16 de enero de 1950, dicho presupuesto con todos sus antecedentes, se encuentra expuesto al público en las oficinas municipales por término de quince días, contados desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones y observaciones que se presenten por las personas especificadas en el número 1 del artículo 656 de dicha Ley, sin que tales reclamaciones, según establece el párrafo tercero del primero de los artículos citados, puedan entablarse por motivos distintos de los que en el mismo se especifican.

Valladolid, 14 de julio de 1952.—El alcalde, José G. Regueral.

2.120

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don César Aparicio y de Santiago, magistrado, juez de instrucción número uno de Valladolid.

Por el presente edicto se llama a Teresa Martín Faura y su esposo, que tuvieron su domicilio en esta capital, cañada de Puente Duero, 85, con el fin de que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado de instrucción número uno, con el fin de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en sumario que se instruye con el número 202 de 1952, por daños, apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar y quedando sin perjuicio hecho el ofrecimiento del 109.

Dado en Valladolid, a 19 de junio de 1952.—César Aparicio y de Santiago.—El secretario, P. S., Mariano Salas.

2.040

### Juzgados municipales

TORDESILLAS

Don Eugenio Milán Torres, secretario del Juzgado comarcal de Tordesillas y su comarca.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 19 de 1952, seguido por denuncia del guarda jurado Marciano Conde Gómez, contra Luis Alonso Rodríguez, sobre daños, se ha dictado la sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dice así: En la villa de Tordesillas, a veinte de junio de mil novecientos cincuenta y dos. El señor don Antonio Gómez Casado, juez comarcal de Tordesillas; habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Luis Alonso Rodríguez, a la pena de ocho días de arresto menor, en cuyo cumplimiento se tendrá presente el indulto de primero de mayo del año en curso, así como a la multa de ciento veinticinco pesetas, y en caso de no abonarla, será sustituida la misma por cuatro días de arresto menor; asimismo se le condena a indemnizar a don Victoriano Luis Martínez, en la cantidad de ciento veinticinco pesetas, y subsidiariamente se condena también en cuanto a esta indemnización al dueño del ganado, don Juan Antonio Alvarez, se impone las costas a Luis Alonso Rodríguez. Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes y a la denunciada y responsa-

ble subsidiario civil don Juan Antonio Alvarez, cuyos domicilios desconocidos, por medio del «Boletín Oficial» de esta provincia, la pronuncio, mando y firmo. Antonio Gómez Casado.—Rubricado.

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor juez que la suscribe, celebrando audiencia pública, doy fe.—Milán.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte denunciada y responsable subsidiario civil, de domicilios desconocidos, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor juez comarcal en Tordesillas, a veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—Eugenio Milán.

2.051

## ANUNCIOS OFICIALES

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Peñafiel

ANUNCIO

Don Longinos Sordo Andrés, recaudador de Contribuciones de la primera zona de Peñafiel.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos de Contribución Rústica y años de 1947 y 1948, del pueblo de Torre de Peñafiel, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que a continuación se expresan y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones respectivas y demás diligencias por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio donde radican las fincas a los efectos del artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido, que de no comparecer en el expediente a señalar domicilio o representante en el plazo de ocho días, se decretará la prosecución en rebeldía, según mencionado artículo dispone.

Deudor, don Cristino Arranz Benito. Débito, 22,63 pesetas.

Una viña al polígono 42, parcela 110, pago Almendro, de cabida 5 áreas y 93 centiáreas; linda Norte, 113, Inocencio Arranz; Sur, 157, Ayuntamiento; Oeste, 111, Mariano Arranz Benito, y Oeste, 109, Dámaso Torre Samaniego.

Deudor, don Lucio Arranz Benito.—Débito, 8,98 pesetas.

Una tierra al polígono 29, parcela 93, pago Robles Habanero, de cabida 3 áreas y 98 centiáreas; linda Norte, 91, Toribio

Arranz Torre; Sur, 89, Luciana de la Torre; Este, 92, Florencio Arranz Benito, y Oeste, 94, Isidoro Arranz Cano.

Deudor, don Luis Arranz Benito.— Débito, 18,17 pesetas.

Una tierra al polígono 44, parcela 4, pago Picón Cañada, de cabida 57 áreas y 3 centiáreas; linda Norte, término Langayo; Sur, 6, Patricio García Fuente; Este, 5, Simeón de la Fuente Arranz, y Oeste, 19, Juana Samaniego Martín.

Deudor, don Jesús Arranz Hernando. Débito, 27,39 pesetas.

Una tierra al polígono 34, parcela 110, pago Raya, de cabida una hectárea, 4 áreas y 66 centiáreas; linda Norte, 92, Pedro García Domingo; Sur, 116, Castor Martín Hernando; Este, 93, Elisea Hernando Jorge, y Oeste, 111, Rafael García García.

Deudor, don Miguel Arranz Jimeno.— Débito, 124,03 pesetas.

Una tierra al polígono 48, parcela 35, pago Cantizales, de cabida 97 áreas y 34 centiáreas; linda Norte, 38, Jacinto Molinero; Sur, 42, Ayuntamiento; Este, 31, Jacinto Molinero, y Oeste, 41, Juliana y María Alonso.

Deudora, doña Josefa Arranz Redondo. Débito, 85,19 pesetas.

Una tierra al polígono 42, parcela 17, pago Sombrío, de cabida una hectárea, 50 áreas y 3 centiáreas; linda Norte, 15, Pedro Burgoa de Pedro; Sur, camino del Cercado; Este, 11, Juana Sanz Arranz, y Oeste, 21, Ayuntamiento.

Deudor, don Félix Arranz San José.— Débito, 25,17 pesetas.

Una tierra al polígono 25, parcela 9, pago Molino del Lobo, de cabida 85 áreas y 61 centiáreas; linda Norte, camino; Sur, 10, Pablo Molinos Lubiano; Este, 15, Teodoro Aguado Hernando, y Oeste, 8, Alejandro Arribas Calle.

Deudor, don Tomás Arranz.— Débito, 13,64 pesetas.

Una tierra al polígono 29, parcela 67, pago Robles de Arriba, de cabida 19 áreas y 91 centiáreas; linda Norte, 66, Teodoro Fuente Cano; Sur, 68 y Este, 72, el Estado, y Oeste, 63, Teodoro López Benito.

Deudor, don Mariano Barroso Burgoa.— Débito, 17,38 pesetas.

Una tierra al polígono 54, parcela 17, pago Palomar, de cabida 48 áreas y 69 centiáreas; linda Norte, 20, Juliana y María Alonso Rojo; Sur, 16, Juan Zarza García; Este, 20, Juliana y María Alonso Rojo, y Oeste, 19, Demetrio García García.

Deudor, don Pablo Beltrán Arranz.— Débito, 26,85 pesetas.

Una tierra al polígono 35, parcela 431, pago Raya, de cabida 73 áreas y 12 centiáreas; linda Norte, 148, Juan García Hernando; Sur, 122, Emiliano Hernando

Soria; Este, 142, Mariano Hernando Escolar, y Oeste, 133, Saturnino Hernando García.

Deudora, doña Patrocinio Burgoa Carrascal.— Débito, 198,03 pesetas.

Una tierra al polígono 24, parcela 33, pago Molino del Lobo, de cabida 2 hectáreas, 53 áreas y 77 centiáreas; linda Norte, 31, Victoriana Salinero Aparicio; Sur, 34, Pablo Velasco Viguri; Este, camino Peñafiel a Torre, y Oeste, 45, Angel Samaniego Benito.

Otra.—Una viña al polígono 24, parcela 42, pago Molino del Lobo, de cabida 34 áreas 45 centiáreas; linda Norte, 46 y Sur, 39, Pedro Martín Díez; Este, 43 y Oeste, 40, Angel Samaniego Benito.

Deudora, doña Andrea de la Calle Sanz.— Débito, 31,29 pesetas.

Una tierra al polígono 9, parcela 97, pago Porqueras, de cabida 96 áreas y 34 centiáreas; linda Norte, 18, Santiago Arribas Burgoa; Sur, 82, Julián Sanz Izquierdo; Este, 90, Ignacio y Fructuoso García, y Oeste, 75, Hilario Arranz Sanz.

Deudor, don José Díez.— Débito, 36,19 pesetas.

Una tierra al polígono 54, parcela 58, pago Senda del Queso, de cabida 56 áreas y 82 centiáreas; linda Norte, 60, Nicolás Para Burgoa; Sur, 52, Raimundo García González; Este, 56, Lucas Redondo Sanz, y Oeste, 59, Antonio Díez Arranz.

Deudor, don Antonio Díez Arranz.— Débito, 233,59 pesetas.

Una viña al polígono 48, parcela 98, pago Valdecuevas, de cabida 24 áreas y 33 centiáreas; linda Norte, 99, Juan Zarza García; Sur, 100, Julián Samaniego Martín; Este, 103, Demetrio García García, y Oeste, 115, Rafaela Calvo Fuente.

Deudor, don Francisco Díez Verdugo. Débito, 32,70 pesetas.

Una tierra al polígono 35, parcela 269, pago Pozal, de cabida 73 áreas y 12 centiáreas; linda Norte, 179, Jesús García García; Sur, 170, Pedro Celestino García; Este, 268, Abdón Pascual García, y Oeste, 177, Benjamín Verdugo Sanz.

Deudor, don Emeterio Fuente García. Débito, 17,48 pesetas.

Una tierra al polígono 24, parcela 187, pago Ladera de la Cárcaba, de cabida 30 áreas y 76 centiáreas; linda Norte, 100, Práxedes Arranz Mínguez; Sur, 95, Matías González Fuente; Este, 93, Práxedes Arranz Mínguez, y Oeste, 99, Eustasio Fuente García.

Deudor, don Epifanio Fuente García. Débito, 78,95 pesetas.

Una tierra al polígono 24, parcela 116, pago Picón Cárcaba, de cabida 86 áreas y 52 centiáreas; linda Norte, 106, Mariano García Fuente; Sur, 118, Ayuntamiento; Este, 115, Baldomero Díez Alonso, y Oeste, 117, Remigio Fuente García.

Deudor, don Eustasio Fuente García. Débito, 79,05 pesetas.

Una tierra y viña al polígono 24, parcela 99, pago Barco Baisordo, de cabida 30 áreas 76 centiáreas; linda Norte, 189, Francisco Benito Torre, Sur, 96, Constantino Alvarez; Este, 187, Emeterio Fuente García, y Oeste, 98, Elías Fuente Frutos.

Deudor, don Remigio Fuente García. Débito, 36,68 pesetas.

Una tierra al polígono 24, parcela 117, pago Picón Cárcaba, de cabida 86 áreas y 51 centiáreas; linda Norte, 129, Ayuntamiento; Sur, 102, herederos de Mariano Arranz Mínguez; Este, 120, Práxedes Arranz Mínguez, y Oeste, 116, Epifanio Fuente García.

Deudor, don Mariano Fuente Mínguez.— Débito, 82,54 pesetas.

Una tierra al polígono 24, parcela 35, pago Molino del Lobo, de cabida 42 áreas y 28 centiáreas; linda Norte, 34, Pablo Velasco Viguri; Sur, camino del Molino del Lobo; Este, carretera Peñafiel a Torre, y Oeste, 36, Trinidad Samaniego Martín.

Deudores, herederos de don Eusebio García Beltrán.— Débito, 8,38 pesetas.

Una tierra al polígono 37, parcela 21, pago Raya, de cabida 15 áreas y 52 centiáreas; linda Norte, 20, Lucía García Martín; Sur, 22, Bernardo Acebes García; Este, 23, Juan García Hernando, Oeste, camino Najagillos.

Deudor, don Francisco García Fuente. Débito, 17,88 pesetas.

Una tierra al polígono 24, parcela 109, pago Barco Bailordo, de cabida 36 áreas y 61 centiáreas; linda Norte, 108, Francisco Benito Torre; Sur, 110, Mariano García Fuente; Este, 95, Matías González Fuente, y Oeste, 107, Francisco Benito Torre.

Deudora, doña Sara García García.— Débito, 30,98 pesetas.

Una tierra al polígono 14, parcela 6, pago Mula, de cabida 46 áreas y 45 centiáreas; linda Norte, 7, Vicente Martín Melero; Sur, 5 y Este, 9, Julián Veganzones Alonso, y Oeste, 95, Asociación General Ganaderos.

Deudor, don Andrés García Hernando.— Débito, 20,75 pesetas.

Una tierra al polígono 37, parcela 8, pago Raya, de cabida 50 áreas y 43 centiáreas; linda Norte, 9, Mariano García Muñoz; Sur, término Campaspero; Este, 7, Pedro Martín García, y Oeste, término Langayo.

Deudor, don Mariano García Mansueto.— Débito, 44,48 pesetas.

Una tierra al polígono 35, parcela 43, pago Raya, de cabida 73 áreas y 12 centiáreas; linda Norte, 44, Atanasio Hernando Martín; Sur, 30, Antonio García García; Este, 8, Pedro Martín García, y Oeste, 42, Lorenzo Pascual Avilés.

Deudor, don Eugenio García Pascual. Débito, 28,80 pesetas.

Una tierra al polígono 37, parcela 112, pago Raya Langayo, de cabida 58 áreas y 28 centiáreas; linda Norte, 113, Vicente Pascual; Sur, 111, Francisco Arranz García; Este, 102, Justina Velasco García, y Oeste, término Langayo.

Deudor, don Paulino García Pascual. Débito, 64,08 pesetas.

Una tierra al polígono 37, parcela 153, pago Navazo, de cabida 85 áreas y 34 centiáreas; linda Norte, 154, Severino Torre Valiente; Sur, 145, Castor Martín Hernando; Este, 154, Severino Torre Valiente, y Oeste, 143, Emiliano Hernando Soria.

Deudor, don Alejandro González Barrero.—Débito, 26,45 pesetas.

Una tierra al polígono 37, parcela 30, pago Raya Langayo, de cabida 69 áreas y 82 centiáreas; linda Norte, 32, Aquilino García Hernando; Sur, 28, Julián García Muñoz; Este, 31, Fernando García Acebes, y Oeste, término de Langayo.

Deudor, don Mariano González González.—Débito, 19,72 pesetas.

Una tierra al polígono 31, parcela 9, pago Cerrada, de cabida 15 áreas y 69 centiáreas; linda Norte, camino de la cercada; Sur, 10, Justina Velasco García; Este, 8, Toribio Arranz Torre, y Oeste, 10, Justina Velasco García.

Deudor, don Ignacio.—Débito, 10,86 pesetas.

Una tierra al polígono 26, parcela 36, pago Cárcabas, de cabida 23 áreas y 90 centiáreas; linda Norte, 40, Isidoro Arranz Cano; Sur, 46, Ayuntamiento; Este, 37, Alejo Arranz Benito, y Oeste, 46, Ayuntamiento.

Deudor, don Hipólito Lerma Castro. Débito, 99,77 pesetas.

Una tierra al polígono 24, parcela 191, pago Ladera de Cárcaba, de cabida 2 áreas y 28 centiáreas; linda Norte, 67, Ayuntamiento; Sur, 71, Cecilio Procos Casado; Este, 68, y Oeste, 69, Florencio Minguela Lázaro.

Deudor, don Benedicto López Tapia, figura Benito.—Débito, 121,06 pesetas.

Una tierra al polígono 48 parcela 9, pago Tras la Iglesia, de cabida una hectárea, 21 áreas y 67 centiáreas; linda Norte, camino de Aldeyuso a Langayo; Sur, 114, Ayuntamiento; Este, 8, Lucas Redondo Sanz, y Oeste, 10, Victoriano de la Fuente García.

Deudor, don Mariano López Torres. Débito, 26,75 pesetas.

Una viña al polígono 42, parcela 79, pago Majuelo Grande, de cabida 7 áreas y 90 centiáreas; linda Norte, 82, Justina Velasco García; Sur, 157, Ayuntamiento; Este, 80, Lorenzo Linares Redondo, y Oeste, 77, Gregorio Benito.

Deudor, don Pablo Martín García. Débito, 26,40 pesetas.

Una tierra al polígono 34, parcela 31, pago Blanqueras, de cabida 96 áreas y 61 centiáreas; linda Norte, 36, Francisco García Acebes; Sur, 44, Protasio García Pascual; Este, 38, Esteban Martín Muñoz, y Oeste, camino del Pozo a la Nava.

Deudor, don Miguel.—Débito, 23,95 pesetas.

Una tierra al polígono 51, parcela 2, pago Brujo, de cabida 55 áreas y 57 centiáreas; linda Norte, 4, Pedro Arranz Maroto; Sur, camino Langayo; Este, 3, Teodoro López Benito, y Oeste, 1, el Estado.

Deudor, don Modesto Peñalva.—Débito, 33,65 pesetas.

Una tierra al polígono 24, parcela 64, pago Molino, de cabida 46 áreas y 14 centiáreas; linda Norte, 61, Lorenzo Samaniego Cobos; Sur, 65, Matías González Fuente; Este, 57, Hipólito Lerma Castro, y Oeste, 63, Baldomero Díez Alonso.

Deudora, doña Natividad Presa.—Débito, 34,49 pesetas.

Una tierra al polígono 48, parcela 112, pago Talanquera, de cabida una hectárea, 70 áreas y 34 centiáreas; linda Norte, 107, herederos de Máximo Arranz; Sur, camino Valdecasillas; Este, 111, Feliciano Samaniego Díez, y Oeste, 103, Demetrio García García.

Deudor, don Pedro.—Débito, 40,45 pesetas.

Una tierra al polígono 52, parcela 6, pago Corral Zaraballo, de cabida 2 hectáreas, 18 áreas y 13 centiáreas; linda Norte, término de Langayo; Sur, 5, máximo Fuente Alonso; Este, 8, Ayuntamiento, y Oeste, 4, Ayuntamiento.

Deudor, don Miguel Rico Moya.—Débito, 67,25 pesetas.

Una tierra al polígono 10, parcela 18, pago Carrascales, de cabida 2 hectáreas, 40 áreas y 78 centiáreas; linda Norte, camino del Peyul; Sur, 19, Justo Sanz Peña; Este, 17, Argimiro Pozo Sanz, y Oeste, 27, Elisea Martín Arribas.

Deudor, don Inocencio Samaniego Calvo.—Débito, 129,99 pesetas.

Una tierra y viña al polígono 23 parcela 66, pago Royera, de cabida 72 áreas y 77 centiáreas; linda Norte, 65, Isidoro Arranz Martín; Sur, 74, Félix Arranz Samaniego; Este, 113, herederos de Máximo Arranz Mínguez, y Oeste, 67, Cecilio Arranz Sanz.

Otra tierra al polígono 24, parcela 114, pago Picón Cárcaba, de cabida 69 áreas y 21 centiáreas; linda Norte, 113, Lorenzo Samaniego; Sur, 181, Ayuntamiento; Este, 113, Lorenzo Samaniego Calvo, y Oeste, 115, Baldomero Díez.

Deudor, don Félix Samaniego Martín. Débito, 20,03 pesetas.

Una tierra al polígono 23, parcela 81,

pago Royera, de cabida 48 áreas y 52 centiáreas; linda Norte, 85, Florentino Benito Cano; Sur, 80, Raimundo García González; Este, senda de la Reguera, y Oeste, 82, Julián Samaniego Martín.

Deudor, don Julián Sanz Izquierdo.—Débito, 88,44 pesetas.

Una tierra al polígono 9, parcela 82, pago Porqueras, de cabida 96 áreas y 36 centiáreas; linda Norte, 81, Hipólito Burgoa Prieto; Sur, 88, Florentino Fuente; Este, 90, Ignacio y Fructuoso García, y Oeste, 75, Hilario Arranz Sanz.

Deudores, herederos de don Esteban Torre Benito.—Débito, 28,32 pesetas.

Una tierra al polígono 22, parcela 62, pago Huertas del Vaden, de cabida 11 áreas y 48 centiáreas; linda Norte, carretera Cuéllar a Peñafiel; Sur, 64, Daniel Fuente Burgoa; Este, 61, Micaela Torre Benito, Oeste, 63, Daniel Fuente Burgoa.

Deudor, don Juan Torre Samaniego. Débito, 37,08 pesetas.

Una tierra al polígono 31, parcela 27, pago Serillos, de cabida 70 áreas y 61 centiáreas; linda Norte, 37, Eusebio Tapias Nieto; Sur y Este, 25, Justiniano Linares Redondo, y Oeste, 26, Justiniano Linares Redondo.

Deudor, don Justo Torre.—Débito, 55,28 pesetas.

Una tierra al polígono 25, parcela 24, pago Molino del Lobo, de cabida una hectárea, 71 áreas y 21 centiáreas; linda Norte, 15, Teodoro Aguado Hernando; Sur, Cordel de Ganaderos; Este, 14, Cristina Herreros, y Oeste, 17, Jacinto Molinero Lerma.

Deudor, don Andrés Vázquez Frutos. Débito, 89,50 pesetas.

Una viña al polígono 29, parcela 85, pago Valdecuevas, de cabida 24 áreas y 33 centiáreas; linda Norte, 86, Modesto Calvo; Sur, camino Valdecasillas; Este, 87, José Arranz Samaniego, y Oeste, 84, Alejo Arranz Benito.

Deudora, doña Angela Velasco Gil.—Débito, 34,68 pesetas.

Una tierra al polígono 7, parcela 179, pago Vellota, de cabida 60 áreas y 55 centiáreas; linda Norte, 177; Sur, 186, Benito Arranz Martín; Este, 176, Cristino Herreros Redondo, y Oeste, 178, Pedro Francisco Llorente.

Lo que se hace público a los efectos acordados, y a la vez se les requiere para que en término de quince días, presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, de lo contrario, se suplirá a su costa.

Torre de Peñafiel, 22 de marzo de 1952. Longinos Sordo.

1.117